

se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley. Al tratarse de juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio los socios, obligacionistas, representantes de los trabajadores y titulares de derechos especiales, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la LSA.

Bilbao, 1 de abril de 2003.—El Administrador General Único de Gamela Norinversiones, S. L. y Texmark Inversiones, S. L. Sociedad unipersonal, Gabriel Salaverri Barañano.—12.477.

y 3.^a 11-4-2003

GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en Madrid, el salón de actos de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, 28014, Madrid, el día 29 de abril de 2003 a las 12:00, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora. En dicha reunión se tratará sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, censura de la gestión del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2002 y aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del Fondo General de Garantía de Inversiones, censura de la gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002 y aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para que acuerde en una o varias veces el aumento del capital social en la cuantía y oportunidad que éste decida, de conformidad con lo previsto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos y ejecutarlos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho, desde la fecha de la presente convocatoria, a examinar en el domicilio social y a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, el informe de auditoría sobre las Cuentas Anuales de la Sociedad y del Fondo así como la propuesta de acuerdo y el informe de los administradores relativos al punto 4 del orden del día. Se informa a los señores accionistas que, previsiblemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—Don José Ignacio García-Junceda Fernández, el Presidente.—13.868.

GRATIL INVEST, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad que tendrá lugar en Madrid, Paseo

de la Castellana número 89, en el salón de la planta 11, a las trece horas treinta minutos del día 29 de Abril de 2003, en primera convocatoria, la cual, de no poderse constituir válidamente en dicho llamamiento, se celebrará a la misma hora del día 30 de Abril en el propio lugar indicado, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales e informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación de resultados de Gratil Invest, S.I.M.C.A.V., Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución, y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Tercero.—Redacción y aprobación si procede del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia a la junta los titulares de acciones que con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, figuren inscritos en el registro correspondiente. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 8 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, María Isabel Vila Abellán-García.—13.830.

GRUPO MGO, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y en cumplimiento de lo que disponen la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, c/ Santa Rita n.º 9, el día 29 de Abril de 2003, a las 12:00 horas en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social de la Compañía, con la consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones propuestas e informe sobre las mismas, según prevé el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Soria Sabaté.—13.836.

HIDRÁULICA SANTILLANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la mercantil Hidráulica Santillana, Sociedad Anónima, ha acor-

dado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 de abril de 2003 a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 29 de abril a la misma hora en segunda convocatoria, en la sede de la entidad Madrid 112, sita en Madrid, calle Gobelos número 33, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación si procede de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2002 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 212 y siguiente de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta por la propia Junta.

De conformidad con lo previsto en los artículos 212 y 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 3 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo, Ángel Varona Grande.—13.833.

HISPANAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la mercantil Hispanagua, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 de abril de 2003 a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 29 de abril a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad Madrid 112, sita en Madrid, calle Gobelos número 33, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación si procede de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2002, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 212 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta por la propia Junta.

De conformidad con lo previsto en los artículos 212 y 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 3 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Varona Grande.—13.834.

HISPAPEL, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Hispapel, S. A., acordó convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el próximo 30 de abril a las 12:30 horas, en el domicilio social con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado y gestión del Consejo